

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 14.310.—Don FRANCISCO JOSE GOMEZ FRAILE contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.189-E.
- 14.311.—Doña JUANA DOMINGUEZ PEREZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.200-E.
- 14.312.—Doña BEATRIZ SARA FERNANDEZ ASENSIO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.199-E.
- 14.313.—Don JOSE MANUEL MUNOZ JORDAN contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera de los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.192-E.
- 14.314.—Don MANUEL BESA LUCERO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.191-E.
- 14.315.—Don JESUS DIAZ GUTIERREZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.190-E.
- 14.316.—Don ANTONIO SANCHEZ AGUILAR contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.201-E.
- 14.319.—Don FRANCISCO DE ASIS RICHARD TOLSADA contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.202-E.
- 14.320.—Don VICENTE MORENO CHAMORRO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.205-E.
- 14.321.—Don VENANCIO PALOMO CORRAL contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.203-E.
- 14.322.—Don JOSE GARCIA LARIÑO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.204-E.
- 14.323.—BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Interior, sobre desestimación del recurso de alzada y reposición en relación por supuesta infracción de las normas de seguridad establecidas en el Real Decreto 2113/1977, en la Agencia urbana número 6, de Zaragoza. 16.153-E.  
Madrid, 22 de septiembre de 1982.
- 14.324.—Don MANUEL CORREDEIRA HERNANDEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.123-E.
- 14.235.—Doña MARIA MARGARITA ROMERA VAZQUEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.130-E.
- 14.326.—Doña MARGARITA MATEU PERELLO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.131-E.
- 14.327.—Don JUAN PEDRO PEREZ CERDAN contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.132-E.
- 14.328.—Don JUAN MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.133-E.
- 14.329.—Don MIGUEL ABAJO DE LA TORRE contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.134-E.
- 14.330.—Doña GLORIA PUERTAS ESTEBAN contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.135-E.
- 14.332.—Don JOSE LUIS PRADINI ORTIZ DE GUZMAN contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.129-E.
- 14.333.—Don RAFAEL FERNANDEZ GIL contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.128-E.
- 14.334.—Doña CARMEN MUNOZ LAGOS contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.127-E.
- 14.335.—Doña SARA VILLALOBOS CHAMORRO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.126-E.
- 14.336.—Don LUIS URQUIJO SALABARRIA contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.125-E.
- 14.337.—Don JOSE LUIS MIGUEL GRACIA contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.124-E.  
Madrid, 23 de septiembre de 1982.
- 14.342.—Doña PILAR CANAL LOPEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981,

- publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.138-E.
- 14.343.—Doña ALICIA MARIA MORENO POSTIGO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.137-E.
- 14.344.—Doña MARIA DOLORES RODRIGO FERNANDEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.138-E.
- 14.345.—Doña MARIA JESUS RUIZ PRIETO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.139-E.
- 14.346.—Doña ALICIA MARIA GONZALEZ GONZALEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.140-E.
- 14.347.—Don JOSE LUIS CADENAS RODRIGUEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.141-E.
- 14.350.—Don JOSE LUIS OBESSO GOMEZ contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.142-E. Madrid, 24 de septiembre de 1982.
- 14.353.—Don JOSE PEDRO SOTO PACHECO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.144-E. Madrid, 27 de septiembre de 1982.
- 14.058.—Don MANUEL SALAS CLEMENTE contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.188-E.
- 14.356.—Doña ARANZAZU GARAY QUEREJAZU contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.145-E.
- 14.379.—Doña CLOTILDE ALISTE DEL TESO contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del

mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.146-E. Madrid, 28 de septiembre de 1982.

- 14.380.—Doña ANGELES RAMIREZ GARCIA contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.147-E. Madrid, 29 de septiembre de 1982.
- 14.386.—ESABE EXPRESS, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-4-1982, sobre desestimación de recurso de alzada interpuesto, digo, recaída en el expediente número 78038.16.151-E.
- 14.388.—Doña MARIA PAZ DIAZ GRAU contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.148-E. Madrid, 30 de septiembre de 1982.
- 14.395.—Don SANTIAGO DE LA TORRE PRADOS contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.150-E.
- 14.396.—Don MANUEL URRACA PINZON contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.149-E. Madrid, 1 de octubre de 1982.
- 14.394.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-3-1982 sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto en relación con el atraco sufrido por la agencia sita en la calle de la Diputación, número 79 de Barcelona.—16.152-E. Madrid, 2 de octubre de 1982.
- 13.875.—Don SANTIAGO DE LA PARTE DE LAS CUEVAS contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-11-1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306 de 23-12 del mismo año, por la que se nombran funcionarios de carrera a los relacionados en el anexo de la citada Resolución, con efectos de 1-1-1982.—16.143-E.
- Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos; y ante la Sección expresada.
- Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Secretario.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**
- BARCELONA**
- Edictos*
- Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.
- Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.397 de

1981-G, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Security de España, S. A. Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Gamero Hinojosa y doña Montserrat Merino Higueros, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 31 del próximo mes de enero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 1.000.000 de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Finca objeto de subasta:

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 31, situada en la planta sobreelección-2.ª, del edificio número 40, antes 46, de la calle Enrique Granados, de Santa María de Barbár. Ocupa un total de superficie de 127 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales 61,20 metros cuadrados corresponden a terraza.

Linda: Por el Oeste, con calle de Enrique Granados; por el Este, con Caja de Ahorros; por el Norte, con patio de Luces, y edificio 23 de la calle Manuel de Falla, y por el Sur, con patio de Luces y rellano de la escalera y entidad número 30.

Coefficiente: 2,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 2.261, libro 144, de Santa María de Barbár, folio 53, finca número 8.562, inscripción tercera.

Título: El de compra por don Francisco Gamero Hinojosa, a don Juan Francisco Sánchez Vilchez y doña María Valdivia García, en escritura otorgada el 28 de diciembre de 1977, ante el Notario de Sabadell, don José Giménez Sanjuán.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—15.903-C.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (2.ª),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.305/81-2.ª, instado por

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Pons Bort y doña Piedad Cañadas Pérez, he acordado por providencia de fecha 30 de noviembre, la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la calle don Pelayo, sin número, esquina lateral de la autopista A-19 o avenida de Navarra, piso 2.º 2.ª escalera C, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.150, folio 19, libro 1.087 finca número 67.855, inscripción primera, valorada en la cantidad de 3.955.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.128-A.

\*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/82-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Amadeo Torrén Pi de la Serra, he acordado por providencia de fecha 30 de noviembre de 1982 la celebración de primera pública subasta para el día 11 de febrero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1 de la calle Francisco Oller, 66, piso subsótano y sótano, de la localidad de Tarrasa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.484, folio 1, libro 382, finca número 20.547, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.129-A.

\*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 916/1981, Sección 2.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Antonia Cerdán Valverde, he acordado la celebración de la segunda pública subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 26 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los

autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca letra D, de la calle Rafael de Casanovas, piso 5.º 1.ª, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 987, folio 152, libro 170 de Granollers, finca número 16.594, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Diez. El Secretario.—12.443-A.

## BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga de pobre, contra «Gar Bilbao, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas, del día 28 de enero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad que luego se dirá, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Tercera.—Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Planta baja, del edificio de carácter comercial o industrial denominado «La Avanzada», señalado con el número 47 (digo) 46, de la avenida de Iparraguirre, de la anteiglesia de Lejona. Consta de un solo local, y linda: Norte, terraza o antuzano; Sur y Este, terreno sobrante de edificación; Oeste, dicho terreno sobrante y rampa de acceso a las plantas altas; y limita también, en parte, interiormente, al Norte, Sur y Este, con portía y caja de escalera. Tiene una superficie aproximada de 1.600 metros cuadrados.

Cuota: 24 por 100.

Inscrito al libro 127 de Lejona, folio 25 vuelto, finca 8.440, inscripción cuarta.

Valorado para esta subasta en 34.760.000 pesetas.

Lote segundo: Terraza o antuzano que forma parte de la cubierta del semisótano, del edificio de carácter comercial o industrial, denominado «La Avanzada», señalado con el número 46, de la avenida de Iparraguirre, de la anteiglesia de Lejona. Linda: Norte y Oeste, terreno sobrante de edificación, que sirve de acceso al semisótano y plantas altas; Sur, planta baja del edificio; y Este, terreno sobrante de edificación. Su superficie aproximada es de 185 metros cuadrados.

Cuota: 0,50 por 100.

Inscrito al tomo 127, folio 28, finca 8.442, inscripción tercera.

Valorado para esta subasta en 2.110.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—12.142-A.

## GRANOLLERS

### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Granollers, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Electricitat Sarto, S. A.», representada por el Procurador señor Cot, contra don Antonio Díaz Ros y doña Isabel Quinonero Gines, para hacer efectiva deuda con garantía hipotecaria, de 3.000.000 de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Vivienda radicada en la planta o piso tercero, puerta 3.ª, de la escalera A, del edificio sito en Moncada-Reixach, con frente a las calles Montserrat, Santa Fe y prolongación de la calle Baja de San Pedro, cuyo acceso se obtiene a través de dos zaguanes, uno en la calle Santa Fe y el otro, en la de Montserrat; mide 85 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: delante, tomando como tal la calle Montserrat, hueco de ascensor, rellano, vivienda puerta 2.ª y patio interior de luces; derecha, entrando, finca de Josefina Giralt de Anza; izquierda, hueco ascensor y vivienda puerta 3.ª de la escalera B, y detrás, vuelo recayente a la calle Santa Fe. Tiene asignado un coeficiente de 2,74 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 546, libro 187, folio 109, núm. 9.699.»

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita y por el precio de 3.600.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en avenida del Parque número 7, el día 2 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederio a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, reg.ª 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Granollers, 15 de noviembre de 1982.—  
El Juez.—El Secretario.—15.898-C.

## MADRID

### Edictos

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1972, que tramito con el número 1636/75, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Escudero Fernández y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días la siguiente finca:

Resto de finca procedente de la dehesa denominada «Monteviejo», del término de Moraleja, parte Sur de la finca de origen, que ocupa una superficie de 355 hectáreas 27 áreas 97 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, distinguiéndose en ella tres partes, que son: el prado grande, situado al Este de la finca, el de «Las Marcolinas», en la parte central, y el de la «Cucaña», al Oeste, formando ello un conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, al tomo 468 del archivo, libro 34 de Moraleja, folio 18, inscripción primera, finca número 2.353.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Coria, el día 19 de enero de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de 40.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1982.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—7.113-3.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.751 de 1978, a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito»,

representado por el Procurador señor Hidalgo, contra doña Florencia Elizo González y don Antonio Fernández Muñoz, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, a las doce horas, del día 14 de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 706.800 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—La finca que sale a subasta es la siguiente:

Urbana.—Parcela número 114, de la zona B, de la urbanización «Carrasquilla Conejeros», de caber 1.178 metros cuadrados. Linda: Norte, arroyo; Sur y Oeste, calle, y Este, parcela número 113. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el libro 47 de Escalona, folio 195, finca número 6.330.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—15.868-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 248/82, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad Mercantil Programas Industriales y Comerciales», se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 24 de enero de 1983, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.450.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la reg.ª 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento

destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

### Descripción de la finca

«En Fuenlabrada, calle Portugal, sin número, casa 8. Número Cos.—Piso primero, puerta número 2. Está situado en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes de 83 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Portugal, con resto de finca matriz; por la izquierda, con dicho resto y bloque 7 de la urbanización; por la derecha, conrellano y hueco de escalera y piso número 1 de la misma planta, y por el fondo, con hueco de escalera y piso número 3 de igual planta.

Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de dos enteros setenta y ocho centésimas por ciento (2,78 por 100).»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.062, libro 455, folio 154, finca número 39.158, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario «El País», de esta capital, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 4 de diciembre de 1982.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—16.263-C.

## PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 422 de 1981, a instancia de la Entidad «La Palentina, S. A.», contra don José Angel Blanco García y doña María Isabel Rodríguez Mella, he acordado, por providencia de esta fecha, la doble y simultánea celebración de la segunda, pública y judicial, subasta de la finca que luego se describirá, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y por término de veinte días, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y del que por turno correspondía de los de La Coruña, el próximo día 17 de enero de 1983, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

### Finca objeto de subasta

«Vivienda derecha, letra C de la planta de acceso o entresuelo que forma parte de la casa señalada con el número 45 de la carretera que del puente del Pasaje conduce a Oleiros, en el lugar y nombramiento de «Lucin», «Bimbial» y «Prado de la Braña», denominada, «Edificio Orquidea, en el lugar del Perillo, parroquia de Santa Leocadia de Alfóz, Ayuntamiento de Oleiros, con acceso por el portal número dos (La Coruña). Es un local que ocupa parte de la citada planta y está distribuida en forma adecuada a su destino. Mide 73 metros y 90 centímetros cua-

drados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio, sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, al folio 192, del libro 228 de Oleiros, inscripción segunda, finca número 19.764.

Dicha finca ha sido valorada en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Dado en Palencia a 17 de noviembre de 1982.—El Juez, José Redondo Araoz. El Secretario judicial.—16.257-C.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 117 de 1980, por don Ramón Rius Lloverá y doña Montserrat Giribert Corpas, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 26 de enero próximo y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 600.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

«Departamento número seis.—Piso entresuelo, puerta tercera, situado en la primera planta alta del edificio sito en Santa María de Barbará, con frente a la avenida Virgen de Montserrat y a la calle Joaquín Ruyra, ambas sin número. Mide 67 metros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, aseo y lavadero. Linda: al frente, avenida Virgen de Montserrat y chaflán con la calle Joaquín Ruyra; derecha, calle Joaquín Ruyra; fondo, finca de procedencia y patio de luces; izquierda, escalera, patio de luces y puerta segunda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.043, libro 121 de

Barbará, folio 14, finca número 7.104, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 27 de octubre de 1982.—El Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—La Secretaria.—16.240-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 47 de 1982, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Teresa Ormazábal Irastorza, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Aránzazu Urchegui, contra la finca especialmente hipotecada por don Guillermo Olea Ruiz y su esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de enero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondía al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 4.200.000 pesetas el primer lote, y 500.000 pesetas, el segundo lote.

##### Descripción de la finca

Lote primero.—Vivienda A o izquierda del piso primero de la casa número dos de la calle San Francisco, de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de 74 metros y 37 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, fachada de la calle San Francisco; Sur, fachada a la calle Nueva; Este, medianería y patio de la casa siete de la calle Trueba, y Oeste, caja de escalera y separaciones de las viviendas B y D de la misma.

Lote segundo.—Trozo de terreno herbal de 76 áreas procedente del denominado «Iturriguia», situado en el cuartel del Sur, jurisdicción de la villa de Hernani. Linda: al Norte, con terrenos de la villa de Hernani y de los herederos de don Manuel Lujambio; a Sur, con resto de la finca

matriz; por Este, con los de los herederos de don Manuel Lujambio, con los de don José María Aristizábal y de don Francisco Macazaga, y por el Oeste, con pertenecidos de los caseríos Egurrola y Labadegui.

Dado en San Sebastián a 6 de noviembre de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—4.731-D.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 690/1982, se tramitan autos del artículo judicial sumario 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora doña Inmaculada Bengoechea Ríos, contra don Carlos Bares Marticorena, domiciliado en esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

Casa señalada con el número 32 de la calle Fortaleza de San Vicente de la Sonsera (Logroño), de 10 metros de frente por 5 de fondo, con una extensión aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, con travesía; a la izquierda, con patio de José Castañeira; al fondo, con Andrés Castañeira, y al frente, con la calle de su situación.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 4 de marzo de 1983, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 23 de noviembre de 1982.—El Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.653-D.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 41 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de San Sebastián, representada por el Procurador señor Pérez-Arregui, contra «Eurocolor San Sebastián, S. A.», en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el siguiente:



Terreno sito en el partido de Ibaeta, barrio del Antiguo, procedente de los pertenecidos del caserío Lostako-etxeberría, o Cuatro Chimeneas. Tiene una superficie de 5.430 metros cuadrados. Sobre esta finca se halla construido un edificio industrial destinado a talleres, así como los servicios generales e instalaciones del mismo, de las siguientes características: el edificio es de forma rectangular y consta de dos plantas de 2.000 metros cuadrados cada una de ellas. La planta baja está dedicada a talleres para reproducción de artes gráficas, ocupando una superficie de 1.720 metros cuadrados, y en esta planta se encuentran, asimismo, las oficinas generales, con una ocupación de 220 metros cuadrados, el resto de la superficie de esa planta está destinada a vestíbulo; acceso y servicios. En planta 1.ª está emplazada la sala de máquinas del edificio, ocupando 160 metros cuadrados, cafetería de 120 metros cuadrados, vestuario y servicios con 150 metros cuadrados, botiquín, 24 metros cuadrados, y vivienda del guarda, con 67 metros cuadrados; el resto está destinado a almacén.

Se trata de la finca registral número 18.270, al tomo 2.292, libro 361, de la Sección 2.ª de San Sebastián, inscripción quinta.

Valorado en 70.285.000 pesetas. Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas del día 31 de enero de 1983, advirtiéndose:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en efectivo igual por lo menos al 90 por 100 del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran en Secretaría, entendiéndose que todo licitador está conforme con ello, sin tener derecho a pedir otros y sin destinarse a la extinción de las cargas el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 3 de diciembre de 1982.—El Juez, Luis Blázquez Pérez. El Secretario.—4.733-D.

#### TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 391 de 1982, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luis Casarrubios Cabañas, hijo de Félix y de Leandra, natural de Villaluenga de la Sagra, casado con doña Agustina Aparicio Rizaldos, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad mencionada de Villaluenga de la Sagra, del que se ausentó el día 26 de enero de 1939, sin que a partir de esta fecha se haya vuelto a tener noticia alguna respecto de su paradero, cuyo expediente se sigue a instancia de su esposa doña Agustina Aparicio Rizaldos.

Lo que se hace saber de conformidad con lo establecido en el número segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a 8 de julio de 1982.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—15.203-C. 2.ª 23-12-1982

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan Bautista Cremades Morant, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 260 de 1982 autos de procedimiento judicial sumario a instancia de «Société Générale de Banque en Espagne, S. A.», representada por la Procuradora señora Asins Hernandis, contra don Vicente Marco Perpiñá, en reclamación de 20.000.000 de pesetas; importe de principal, más 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos. Los inmuebles saldrán a pública subasta en lotes separados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

1. Tierra huerta situada en término de Alfafar, partida de Fuensanta o Rabisancho, de cabida 5 hanegadas y 25 brazas, equivalentes poco más o menos, a 42 áreas 59 centiáreas; lindante: por Norte, con escorredor de agua; Sur, con tierras de Gabriel Amat; por Este, con el camino de Rabisancho, y por Oeste, con el resto del campo total de donde se segrega y con tierras de doña Leonor y doña Mercedes Marco; actualmente por Sur, finca de Vicente Marco Perpiñá, y Oeste, la propia finca del señor Marco y Juan y Joaquín Gascó. Se valora a efectos de subasta en 17.650.000 pesetas.

2. Tierra huerta de agua elevada en término de Alfafar, partida de Rabisancho, de cabida 2 hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 78 centiáreas; lindante: por Norte, el camino Azagador; Este, camino de Rabisancho; Sur, acequia de la Fuente Santa, y Oeste, otra finca de Antonio Alonso Gascó. Valorada a efectos de subasta en 8.825.000 pesetas.

3. Tierra huerta de agua elevada, en término de Alfafar, partida de Rabisancho, de cabida 2 hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 78 centiáreas; lindante: por Norte, el camino Azagador; Este, parcela de don Vicente Marco Perpiñá; Sur, acequia de la Fuente Santa, y Oeste, doña María Alonso Gascó. Se valora a efectos de subasta en 8.825.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—16.554-C.

\*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.359 de 1981, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador se-

ñor Pardo Miquel, contra don José Aguilar Orts, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

Urbana.—Planta baja destinada a local comercial. Carece de distribución interior y tiene servicios higiénicos. En su centro se hallan enclavados el zaguán, escalera y ascensor de acceso a los altos. Mide 371 metros y 81 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en Meliana (Valencia), partida de la Misericordia, calle de la Batalla del Carraixet, número 10 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 987, libro 42 de Meliana, folio 230, finca número 4.452, precio pactado en escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en pesetas 3.775.000.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1982.—El Secretario.—12.138-A.

\*

Don Eduardo Moner y Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del que refrenda se sigue juicio universal de quiebra de la Sociedad «Primitiva Valenciana Sociedad Anónima», bajo el número 364/81, en los que en su Sección 2.ª, por proveído del día de hoy, se convoca a Junta general extraordinaria de acreedores a fin de que se pronuncien:

Primero.—Para que acuerden la manera en que haya de adjudicarse los bienes vendidos que quedaren desiertos en segunda subasta, si no profirieren la tercera subasta sin sujeción a tipo conforme al artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Sobre reconocimiento y graduación de créditos pendientes de ello.

Señalándose para dicha Junta el 26 de enero próximo a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 6 de diciembre de 1982.—El Juez, Eduardo Moner y Muñoz. El Secretario.—7.116-3.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 3 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 1.695 de 1981, a instancia de los Bancos: Bilbao, S. A., «Vizcaya, S. A.», «Zaragoza, S. A.», «Banca Catalana, Sociedad Anónima», «Exterior de España, Sociedad Anónima», Rulal y Mediterráneo, Sociedad Anónima», «Hispano Americano Sociedad Anónima» y «Central, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Antonio Moreno Viñeta y doña María Manuela Lloréns Gil:

«Solar en término de Miraflores de esta ciudad, partida de Rabalet, calle Cartagena, sin número, de 2.040 metros cuadrados, hoy 1.600 metros cuadrados. Linda: frente, en línea de 46 metros, con calle de Cartagena; derecha, entrando, en línea de 48 metros, con resto de la finca de José Laborda y espalda, en línea de 39 metros, con riego.»

Inscrito al tomo 1.897, libro 730 de la Sección 2.ª folio 99, finca 28.925.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

En la actualidad dicha finca, debido a la segregación practicada respecto a la finca número 29.623 y apertura de nueva calle, ha quedado configurada, de acuerdo con el informe pericial y demás antecedentes obrantes en autos, con la siguiente descripción:

«Solar ocupado por cuatro naves industriales de unos 1.600 metros cuadrados, que tiene fachada a la calle Luis Aula (de nueva apertura), en línea de 36 metros, y linda: a su derecha, a las tres casas señaladas con los números 22, 24 y 26, de la calle de Cartagena (finca registral número 29.623).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran la misma, que es de 15.000.000 de pesetas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, a 13 de noviembre de 1982.—El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario.—16.259-C.

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 2.836/1982, sobre robo, en la que entre otras cosas aparece lo siguiente:

Dos participaciones de lotería con los datos siguientes:

Número 37161 de la serie 4.ª, fracciones 1.ª, 2.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 10.ª

Número 65255 de la serie 26.ª, fracciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª

Habiéndose acordado por resolución de hoy publicar el presente edicto para que la persona en cuyo poder se encuentren dichas participaciones, las entregue en este Juzgado o, en su caso, se tenga en cuenta el contenido del mismo si resultaren favorecidos dichos números y se intente su cobro.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1982.—El Juez, César Dorel Navarro. El Secretario.—20.729-E.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### VALENCIA

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta capital, en proveído del día de la fecha, dictado en juicio de faltas número 2.340/82, sobre daños en tráfico, ha acordado convocar al señor Fiscal y a las personas que luego se dirán, para que comparezcan y asistan a la celebración del juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Justicia, número 2, 1.º, el próximo día 28 de enero y hora de las doce diez, bajo apercibimiento de que si no concurren ni alegasen justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho (artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), pudiendo los acusados que residan fuera de este término excusar su comparecencia y apoderar persona que le represente en el citado acto del juicio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Debiendo aportar las partes al acto del juicio las pruebas de que intenten valerse en defensa de su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Hugh Herbert, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Valencia a 3 de diciembre de 1982.—La Secretaria. 20.632-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

FRAILE DE LA IGLESIA, Rafael, hijo de Rafael y de Emilia, natural de Salamanca, nacido el día 10 de diciembre de 1949, soltero, albañil, de estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poca y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 633 de 1981 por quebrantamiento de libertad provisional; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).—(2.499.)

GONZALEZ DIAZ, Andrés, hijo de Salvador y de Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en calle Los Santos, 21, de La Laguna (Tenerife), pintor, de veintitrés años de edad, soltero, de estatura 1,72 metros, pelo negro, ojos negros, nariz y boca normales, color sano; procesado en causas números 159 de 1980, 238 de 1981 y 215 de 1982 por deserción y fraude, deserción y deserción y fraude, respectivamente.—(2.497), y

PEREIRA DOMINGUEZ, Ramón, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Malpas (Lérida), soltero, electricista, de veintinueve años de edad, de estatura 1,70 metros, cabello oscuro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz y boca normales, color sano, con domicilio en calle Doctora Castells, número 11, 4.º 4.ª, de Lérida; procesado en causas números 287 de 1981 y 195 de 1982 por deserción y deserción calificada, respectivamente.—(2.496.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 en Trinidad de Alcalá de Henares (Madrid).

MARTIN MARTIN, Cristóbal, marinero de segunda de la Armada, hijo de José y de María, natural de Dalías (Almería), de

veintidós años de edad, soltero, albañil, con domicilio en calle Ramiro de Maeztu, 36, de El Ejido (Almería), con documento nacional de identidad número 27.261.253; procesado en causas números 1 y 33 de 1981 por deserción militar, respectivamente.—(2.495);

SANCHEZ-BOLEA PEREZ, Emilio; ex cabo segundo de Marina de la Armada, hijo de Tomás y de Rufina, natural de Cartagena y vecino de Murcia; de veintitrés años de edad, soltero, con domicilio en Murcia, avenida de José Antonio, 20; procesado en causa número 22 de 1979 por robo con fuerza en las cosas.—(2.494), y

PASTOR LAZA SUAREZ, Alfonso; ex cabo segundo especialista mecánico de la Armada, hijo de Alfonso y de Manuela, natural y vecino de Madrid, de veintinueve años de edad, soltero, encuadernador, con domicilio en calle Simón Hernández, 49, 2.º, de Móstoles (Madrid), con documento nacional de identidad número 381.259; procesado en causa número 22 de 1979 por robo con fuerza en las cosas.—(2.493.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Comandancia General de la Flota en El Ferrol.

#### Juzgados civiles

SEGURA BENITEZ, Hilario; con último domicilio en Rubí, calle Juan Maragall, número 25, 3.º 4.ª, escalera A; procesada en causa número 191 de 1980, condenada a pagar 23.590 pesetas de multa y dos días de arresto sustitutorio en caso de impago;

ALVAREZ GEGUNDE, Gerardo; mayor de edad, con último domicilio en Rubí, calle Alejandro Bell, 151, 2.º 3.ª; procesado en causa número 514 de 1980, condenado a cinco días de arresto menor, 5.000 pesetas y cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago;

PONCE PEREZ, Domingo; natural de Gibralfaró, de veinticinco años de edad, hijo de Elisa y de Manuel, casado, camarero, con último domicilio en Huelva, carretera de la Cinta, Parque Moré, 13; procesado en causa número 833 de 1980, condenado a pagar 5.075 pesetas y ocho días de arresto menor;

LOPEZ DIAZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, soltero, camarero, con último domicilio en Rubí, General Sanjurjo, 24, 2.º 3.ª; procesado en causa número 1.088 de 1980, condenado a pagar 8.420 pesetas y cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago y reprensión privada;

PUJOL REQUENA, José Miguel; de cuarenta y tres años de edad, casado, impresor, nacido en Barcelona, hijo de Francisco y de Rosario, con último domicilio en Rubí, calle Movimiento Nacional, 25; procesado en causa número 522 de 1981, condenado a diez días de arresto menor y 3.570 pesetas, y

BARON CHAMORRO, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, nacido en Tangel, soltero, soldador con último domicilio en Rubí, calle La Pastora, 59; procesado en causa número 590 de 1981 condenado a cuatro días de arresto menor y 2.365 pesetas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Distrito de Rubí (Barcelona).—(2.487.)

SWANN, William Thomas (a) «Swann»; nacido en Liverpool (Inglaterra) el día 14 de junio de 1957, que usa los nombres y apellidos de Geoffrey John Regan y dice ser hijo de John y de Beatrice, vecino de Liverpool, soltero, pintor; procesado en causa número 95 de 1981 por tentar contra la salud pública y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(2.486.)